

Cuarto.—Designar la reunión de constitución del tribunal de selección y comienzo del proceso selectivo mediante la realización del primer ejercicio (prueba psicotécnica) el día 24 de febrero de 2009, en el Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios, sito en calle Real, número 36, a las once horas.

Las futuras publicaciones se efectuarán exclusivamente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Trasládese la presente resolución a los miembros del tribunal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Y para que así conste en el expediente de su razón, firmo la presente resolución.

Cadalso de los Vidrios, a 15 de enero de 2009.—El alcalde, Tomás Sánchez Lozano.

(03/1.962/09)

FUENLABRADA

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de diciembre de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle presentado por CB Parcelas 6.3.4 (1, 2, 3, 4), para la parcela 6.3.4 (1-5), del Plan Parcial Sector PP I-4.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión a efectos de que se pueda examinar y formular por los interesados las alegaciones pertinentes.

Fuenlabrada, a 9 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(02/507/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

LICENCIAS

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a don Raúl Montero Trigo, en la calle Almendralejos, número 20, local 15, del municipio de Madrid, y desconocido el domicilio actual, procede acudir el medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En consecuencia, a continuación se transcribe, y para que sirva de notificación, extracto de la resolución de Alcaldía 1221/2008, de 3 de diciembre, mediante la que se adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

Aceptar la renuncia y declarar concluso el procedimiento y proceder al archivo del expediente número 05/08, incoado a instancias de don Raúl Montero Trigo, para la instalación, apertura y funcionamiento de bodega-venta de bebidas en la calle Almendralejos, número 29, local 15.

Contra el presente acuerdo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición que se presentará ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente, de conformidad con la legislación vigente.

Fuente el Saz de Jarama, a 22 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/82/09)

GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

LICENCIAS

Por “Proyectos del Lozoya, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal para la actividad e instalación de cuatro apartamentos rurales en la calle Carretas, número 23, de Gargantilla del Lozoya.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Gargantilla del Lozoya, a 23 de diciembre de 2008.—El alcalde, Ignacio González Martínez.

(02/75/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Sociedad Cooperativa Madrileña Mujer y Vivienda” se ha solicitado licencia para garaje en el paraje VP Buenavista (valoración), 62B.—Expediente 608/2008-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 22 de octubre de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/273/09)

GETAFE

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Getafe.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 71/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: ejecución de la segunda fase de las obras de enterramiento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión (45 kV) en el polígono industrial “Los Angeles”, de Getafe.
 - b) Lugar de ejecución: Getafe (Madrid).
 - c) Plazo de ejecución: cuarenta semanas.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 3.790.356,39 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.
5. Garantía provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Contratación, Ayuntamiento de Getafe.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28901 Getafe (Madrid).
 - d) Teléfono: 912 027 937.
 - e) Telefax: 912 080 861.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: grupo I, subgrupos 2 y 3, categoría e).
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: decimotercer día natural siguiente al de la publicación de este anuncio (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente).
 - b) Documentación a presentar: la que se señala en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Ayuntamiento de Getafe, Registro General de Entrada.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28901 Getafe (Madrid).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Getafe, Salón de sesiones.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta primera.
 - c) Localidad: Getafe.
 - d) Fecha: martes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones para calificación de la documentación (acto no público).
 - e) Hora: a las diez.
10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Criterios de adjudicación: los relacionados en el anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares que, en extracto, son los siguientes:
- Oferta económica: hasta 50 puntos.
 - Reducción de plazos de ejecución: hasta 35 puntos.
 - Mejoras técnicas ofertadas al proyecto: hasta 15 puntos.
12. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.
13. Perfil de contratante: www.getafe.es
- Getafe, a 5 de enero de 2009.—El técnico de contratación (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Ignacio Contreras Serrano.

(01/89/09)

GUADARRAMA

OFERTAS DE EMPLEO

Relación de admitidos y excluidos de la convocatoria para una plaza de administrativo (promoción interna) publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 291, de 3 de diciembre de 2008.

En relación a las instancias presentadas para una plaza de administrativo (promoción interna) por decreto de fecha 27 de febrero de 2008, se ha resuelto:

1. Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre. — Documento nacional de identidad

Barral Piral, Laura. — 50729204-J.

Blanco Fernández, Manuel Alberto. — 2613409-B

2. Excluidos pendientes de subsanación: ninguno.

3. Composición del tribunal.—El tribunal calificador estará integrado, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por los siguientes miembros:

- Presidente: don Francisco Javier Casal de Blas, interventor del Ayuntamiento de Guadarrama.
- Don Francisco Manuel Teba Muñoz, agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Guadarrama.
- Doña Eva de María de Antonio, técnico medio de Prevención del Ayuntamiento de Guadarrama (suplente del secretario).
- Doña Micaela Andrés Alonso, representante de la Comunidad de Madrid.
- Doña Carmen Royuela Priete, suplente de la Comunidad de Madrid.
- Secretario: don Carlos Corrales Hernández, tesorero del Ayuntamiento de Guadarrama (suplente del presidente).

4. Lo que se expone por el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Fecha y lugar de realización:

— La fecha de realización de las pruebas será el día 17 de febrero de 2009, a las nueve y treinta horas.

— Lugar: Salón de sesiones del Ayuntamiento de Guadarrama, plaza Mayor, número 5, Guadarrama (Madrid).

Guadarrama, a 8 de enero de 2009.—El concejal de Personal, Ricardo Lozano Carmona.

(03/1.304/09)

HUMANES DE MADRID

URBANISMO

Aprobado definitivamente mediante decreto de la Alcaldía, de fecha 13 de enero de 2009, los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución número 4, "Valdehondillo IV", tramitado a instancias de los propietarios que, reuniendo más del 50 por 100 de la superficie afectada, formalizaron la iniciativa de desarrollo del citado ámbito, se publica el presente anuncio para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística, pudiendo interponer contra el presente acuerdo los recursos establecidos en la legislación vigente.

Humanes de Madrid, a 13 de enero de 2009.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/573/09)

NAVAS DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 305, de 23 de diciembre de 2008, el anuncio de aprobación inicial del presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2009 sin que durante el plazo de información pública se hayan presentado reclamaciones al mismo, el acuerdo de aprobación inicial se eleva automáticamente a definitivo, publicándose a continuación el resumen por capítulos del referido presupuesto y la relación de puestos de trabajo de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2009, con la indicación de que contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el correspondiente Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid.

Resumen por capítulos

A) INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	527.658,00
2	Impuestos indirectos	150.000,00
3	Tasas y otros ingresos	265.972,00
4	Transferencias corrientes	1.064.595,87
5	Ingresos patrimoniales	60.504,00
7	Transferencias de capital	2.952.550,57
Total presupuesto ingresos ejercicio 2009		5.021.280,44

B) GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.157.040,69
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	567.610,09
3	Gastos financieros	35.000,00
4	Transferencias corrientes	128.460,00
6	Inversiones reales	3.033.720,57
9	Pasivos financieros	6.772,00
Total presupuesto gastos ejercicio 2009		4.928.603,35